

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO
ENERO, 2021

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESARROLLO DEL INFORME	4
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	4
2.1.2.1	Gestión de la Unidad Administrativa Financiera	7
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	8
2.1.3.1	Gestión de la Unidad Administrativa Financiera	8
2.1.3.2	Gestión de Sistema de Protección a Víctimas y Testigos	9
2.1.3.3	Gestión de la Unidad de Tecnologías de la Información	10
3	CONCLUSIONES	12
4	RECOMENDACIONES	12

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO



1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía Provincial de Napo, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Cantón Tena

1 Fiscal Provincial - Fuero

1 Fiscal del Sistema de Atención Integral, Flagrancias y Desaparecidos

4 Fiscalías agrupadas en Tena

1 Especializada en Violencia de Género

1 Especializada en Personas y Garantías

1 Especializada en Adolescentes Infractores.

Cantón Archidona

2 Fiscalías cantonales (agrupadas)

Cantón Quijos

1 Fiscalía cantonal (agrupada)

Cantón El Chaco

1 Fiscalía cantonal (agrupada)

La presencia de Fiscalía en cuatro de los cinco cantones de la provincia facilita el acceso ciudadano a nuestros servicios.

Es necesario puntualizar que en algunas de estas Fiscalías no existe la estructuración básica de Secretarios y Asistentes de Fiscales, pero existe el compromiso y pertenencia institucional de los funcionarios que pese a las limitaciones que existe en cuanto a espacio físico, equipos y muebles, desempeñan su trabajo con eficiencia y calidez.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA (Principales resultados)

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La misión y la gestión institucional de la Fiscalía General del Estado, por medio de la Fiscalía Provincial de Napo, durante el año 2020, no se ha visto detenida en ningún aspecto, se ha garantizado el acceso pleno a nuestros servicios incluso durante la cuarentena implementada debida a la pandemia del Covid-19, ni tampoco ha puesto impedimentos a la acción de supervisión que ha sido requerida de parte de la Dirección del Consejo de la Judicatura de Napo, o de algún otro observatorio ciudadano.

De igual manera, las denuncias y noticias del delito que han sido recibidas en nuestra provincia se ha dado el trámite oportuno, iniciándose e impulsando las investigaciones previas pertinentes, así que en el despacho de fiscalía provincial durante el año 2020, se iniciaron y se hallan en trámite varias investigaciones previas en contra de ciudadanos que se alegan como funcionarios de elección popular, una, y cuatro en contra de dos ciudadano que se hallan en actuales funciones.

En los diferentes despachos fiscales, se hallan aún en trámite varias investigaciones previas relativas a delitos contra la administración pública que han sido debidamente impulsadas durante el año 2020.

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

El personal misionero de la Fiscalía Provincial de Napo, ha brindado el debido contingente tanto en situaciones de infracciones flagrantes como delitos ordinarios, con la debida aplicación de políticas públicas con enfoque en la calidad del servicio al usuario, en especial al grupo de atención prioritaria a fin de evitar la revictimización.

En el período enero – diciembre 2020, en la Fiscalía Provincial de Napo, se han registrado 258 delitos flagrantes, así:

Flagrantes y No Flagrantes: NAPO del 2020-01-01 al 2020-12-31

Ordinal	Tipo	Flagrante	No Flagrante	Porcentaje
1	Ordinario	0	1659	76,49%
2	Ordinario	237	0	10,93%
3	Tránsito	0	215	9,90%
4	Tránsito	8	0	0,37%
5	Adolescentes	0	37	1,71%
6	Adolescentes	13	0	0,60%
		258	1911	100,00%

Noticias del Delito Flagrantes por cantones en el período enero – diciembre 2020

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
ARCHIDONA	49
EL CHACO	21
QUIJOS	19
TENA	169

Fuente: Reporte SIAF 2.0

En el período enero – diciembre 2020, se han realizado 575 actuaciones administrativas en la Fiscalía Provincial de Napo, los cuales se detallan a continuación:

#	Acto Administrativo	Cantidad	%
1	OTROS	245	42,61
2	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	208	36,17
3	VEHICULO RETENIDO	29	5,04
4	MUERTE NO DELICTIVA	29	5,04
5	REVENIDO QUIMICO	23	4
6	ALLANAMIENTOS	23	4
7	ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	8	1,39
8	VISTAS FISCALES	6	1,05
9	LABORATORIO ADN (CLIENTE EXTENO)	2	0,35
10	SUICIDIO - CONSUMADO	2	0,35
	TOTAL	575	100,00

Fuente: SIAF 1.0

En la Fiscalía Provincial de Napo, se han recibido 2167 noticias de delito en el año 2020, siendo los tipos penales de mayor incidencia los delitos contra la propiedad como son hurto y robo; violencia psicológica y física contra la mujer y miembros del núcleo familiar, delitos de tránsito y delitos sexuales.

ORDINAL	DELITO	CONSUMADO	TENTATIVA	PORCENTAJE
1	HURTO	258	0	11,91
2	VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	250	0	11,54
3	ROBO CUANDO EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	166	0	7,66
4	INTIMIDACION	117	0	5,4
5	ROBO	110	0	5,08
6	DAÑOS MATERIALES	100	0	4,61
7	ESTADO	93	0	4,29
8	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES LEGÍTIMOS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRA FAMILIAR)	75	0	3,46
9	VIOLENCIA	71	0	3,28
10	ABUSO SEXUAL	60	0	2,77
11	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES LEGÍTIMOS DE AUTORIDAD COMPETENTE	53	0	2,45
12	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSPORTE	52	0	2,4
13	DAÑO A BIEN AJENO	48	0	2,22
14	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SICOPEDIC RESULTADO DE LAS LESIONES SE PRODUCE EN LA VÍCTIMA UN DAÑO, ENTORPECIMIENTO O INCAPACIDAD DE CUALQUIERA OCHO DÍAS.	40	0	1,85
15	VIOLENCIA DE PROPIEDAD PRIVADA	38	0	1,75

Fuente: SIAF 1.0

funcionamiento dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera eSigef, herramienta informática del Ministerio de Finanzas.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

2.1.3.1 *Gestión de la Unidad Administrativa Financiera*

La ejecución presupuestaria durante el año 2020, fue totalmente diferente a los años anteriores, esto debido a la emergencia sanitaria que motivo el Covid 19, y todavía la seguimos viviendo, es así que a nivel nacional, tanto en el ámbito público como en el privado, se implementaron restricciones con la finalidad de que el gobierno central pueda disponer de recursos económicos para tratar de alguna manera evitar graves estragos por la pandemia, es así que de acuerdo a las directrices emitidas mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS para la optimización de recursos, la Fiscalía Provincial de Napo ha realizado las siguientes actividades:

- Se han suscrito comodatos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones Quijos, El Chaco y Archidona, para ocupar los espacios designados para las oficinas las Fiscalías cantonales, de la misma manera al no poseer el espacio adecuado en la Fiscalía Provincial de Napo para el archivo central, se trasladó el mismo a la planta de las instalaciones que utiliza la Fiscalía Cantonal de Archidona, mediante asignación del espacio por parte del GAD Municipal Archidona, lo cual significa un ahorro anual aproximado de \$ 4.704.
- Se realizó la negociación a la baja con el proveedor Jaime Ruiz quien nos proveía el servicio de limpieza donde se disminuyó el metraje de limpieza mensual quedando 600 metros, que corresponde a los baños y espacios comunes como escaleras, y pasillos de la institución, para cumplir la orden de cobro 5000 metros establecidos en la orden de

trabajo por 5 meses desde el 2 de abril de 2020 , una vez renegociado el servicio se realizo hasta noviembre, es decir se amplió 2 meses adicionales el servicio. Hemos tenido un ahorro de \$ 2.013,66.

2.1.3.2 Gestión del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos

Se tramitaron 22 Solicitudes de Ingreso a SPAVT-N, emitiéndose resoluciones dentro del rango de tiempo adecuado que transcurre desde el ingreso de la Solicitud, requerimiento de informes técnicos, resoluciones de ingreso y no ingreso, la comunicación oficial de contenido del plan de intervención integral y notificaciones.

Se realizaron 18 resoluciones de ingreso, 14 resoluciones de Egreso; 4 resoluciones de no ingreso con las respectivas notificaciones a la víctima, autoridad solicitante y equipo técnico.

El equipo técnico y policial del SPAVT de Napo, ha cumplido con la metas planteadas en el Plan de Intervención integral, acorde a la permanencia de los protegidos, se ejecutó los seguimientos jurídicos, Psicológicos, Sociales y Policiales, atención que lleva a que los protegidos adquieran conocimiento en auto protección, superación personal y familiar, se inserten en la sociedad con conocimientos y defensa de sus Derechos para evitar una nueva vulneración

Durante el año 2020 se cumplió con lo siguiente:

Informes y Seguimiento Jurídicos: 701

Seguimientos Psicológicos: 958

Seguimientos Sociales: 841

Auditorias de Seguridad: 5.280

Asistencias Sociales entregadas: 22

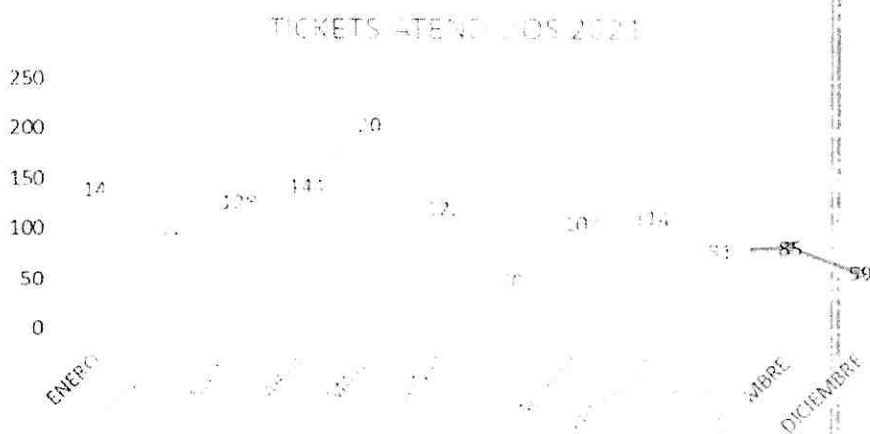
Cooperación Interinstitucional

De conformidad con el Art. 198 de la Constitución de la República del Ecuador, se coordinó la participación de las entidades pública afines a los intereses y objetivos del sistema, obteniendo la participación de Instituciones como: Ministerio de Salud Pública, MIES, Consejo de la Judicatura, Instituciones Autónomas descentralizadas, Convenio de cooperación Interinstitucional entre el “SUMAK KAWSAY WASI” INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO Y LA FISCALIA PROVINCIAL DE NAPO a fin de

ejecutar programas de cooperación interinstitucional, para brindar protección especial y asistencia integral.

2.1.3.3 Gestión de la Unidad de Tecnologías de la Información

Contándose con una persona como personal de apoyo técnico, se han desarrollado un total de 1326 tickets de atención a requerimientos planteados por los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Napo.



Del gráfico que antecede se puede observar que en el periodo de confinamiento-teletrabajo se registró un incremento en el número de soportes técnicos a nivel de la Provincia de Napo, la mayoría de estos requerimientos fueron realizados de manera remota.

Durante el año 2020 se programó realizar cuatro mantenimientos anuales es decir uno por cada trimestre, pero por la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial Covid 19, se reprogramó la cantidad de mantenimientos estableciendo un total de dos mantenimientos anuales, uno por cada semestre, mismos que han sido debidamente ejecutados.

Debido a la reubicación de oficinas de los cantones El Chaco y Quijos, fue necesario realizar el proceso para contratar el servicio de instalación de 17 puntos de cableado estructurado Cat 6 datos-voz y 9 puntos eléctricos energía regulada ups en las oficinas de las mencionadas fiscalías cantonales, obteniéndose también el trámite para el traslado

de la línea telefónica e internet, se realizó la configuración respectiva para dotar de operatividad al servicio.

Se realizó el proceso de repotenciación de la Cámara de Gesell ubicada en la Fiscalía Provincial de Napo, lo cual se constituye en un gran aporte a la labor investigativa de la Fiscalía Provincial de Napo, por cuanto es la única a nivel provincial.

Dentro de las recomendaciones sanitarias para evitar la propagación del virus causante de la pandemia, fue la utilización de medios telemáticos, lo cual fue implementado en nuestra provincia con la adquisición y operatividad de cámaras web, y sistemas de audio, a fin de los Agentes Fiscales, Peritos, Testigos y demás partícipes puedan acceder al desarrollo de las videoconferencias, por las cuales se estaban desarrollando el cumplimiento de diligencias, e incluso para audiencias de juzgamiento; para esto fue necesario también la habilitación de herramientas como la plataforma de ZOOM, de AVAYA SPACE y otras, que requirió la respectiva retroalimentación y capacitación sobre el uso de estas herramientas telemáticas.

Otro logro importante, fue la gestión y dotación de firmas electrónicas para Agentes Fiscales, lo que ha permitido simplificar y mejorar la fluidez de comunicaciones internas e interinstitucionales.

La Fiscalía Provincial de Napo tiene un total de 21 equipos considerados entre estado regular y deficiente, pero como necesidad de carácter urgente para cubrir requerimientos apremiantes se necesita por lo menos 10 computadoras.

COMPUTADORAS FISCALIA PROVINCIAL DE NAPO (ESTADO - NECESIDAD)

TOTAL COMPUTADORAS FISCALIA DE NAPO	CANTIDAD COMPUTADORAS/PC EN ESTADO BUENO	CANTIDAD COMPUTADORAS/PC EN ESTADO REGULAR	CANTIDAD COMPUTADORAS/PC EN ESTADO DEFICIENTE-OBSELETO	FUNCIONARIOS SIN EQUIPOS
44	21	17	6	4
44 COMPUTADORAS FPN			NECESIDAD PRIORITARIA: 10 COMPUTADORAS	

Existen casos en las fiscalías cantonales que se encuentran trabajando por recursos propios de impresión, así como debido al estado deficiente de las impresoras es necesario renovar estos equipos que han sobrepasado el tiempo de vida útil, no tiene vigencia tecnológica, lo cual continuamente presentan problemas. Con estos

antecedentes se ha resumido en el siguiente cuadro la necesidad de 10 Impresora para los despachos fiscales, y unidades de apoyo de la Fiscalía Provincial de Napo.

PROVINCIA	CIUDAD	CANTON	EDIFICIO	PISO	CANTIDAD DE IMPRESORAS
NAPO	TENA	TENA	UNICO TENA	PB	2
NAPO	TENA	TENA	UNICO TENA	P1	2
NAPO	TENA	TENA	UNICO TENA	P2	3
NAPO	ARCHIDONA	ARCHIDONA	UNICO ARCHIDONA	P1	2
NAPO	EL CHACO	EL CHACO	UNICO EL CHACO	P1	1
NAPO	QUIJOS	QUIJOS	UNICO QUIJOS	P1	1

3 Conclusiones

El año 2020 fue un año sumamente difícil desde la óptica social y familiar, debido a la pandemia del Covid-19; sin embargo, gracias al nivel de compromiso institucional de cada uno de los compañeros, permitió que siguiéramos prestando nuestro contingente de manera ininterrompida mediante la modalidad de teletrabajo, sin dejar de atender aquellos casos considerados como flagrantes.

La estadística de NI/D recibidas durante el año 2020, es muy similar a la del 2019, tal es el caso, que en el año 2019, se recibieron 2597 denuncias, mientras que en el 2020, se recibieron 2167, es decir, apenas hay un decremento del 16,57%; de igual manera, en delitos flagrantes, mientras que en el 2019, se tuvo un total de 322 incidencias, en el 2020 se tuvo un total de 258, lo cual representa un decremento del 19,88%, nótese de que la mayor frecuencia de delitos, ordinarios y flagrantes, son los delitos contra la propiedad, robo y hurto, siendo que el confinamiento o cuarentena que tuvo nuestra población, obligó que permaneciéramos en casa, lo cual incidió directamente en la baja de este tipo de infracciones.

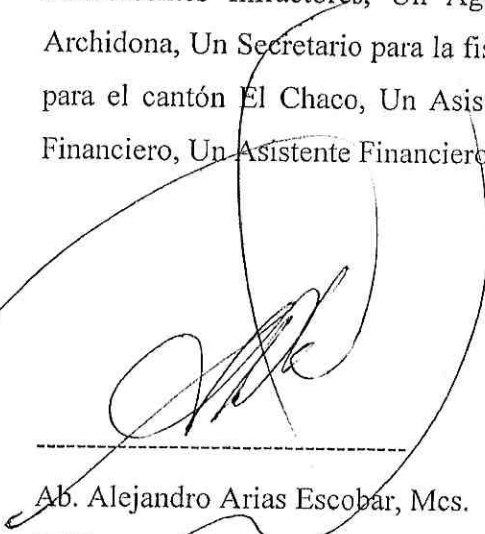
4 Recomendaciones

Tal como se manifestó al inicio de este informe, las necesidades tecnológicas de nuestro personal misional es apremiante, y así también se hace notar en el desglose informativo por la Unidad de Tecnologías de la Información, es imperiosa la necesidad de proceder con la adquisición de equipos de computación en un número de diez, de igual manera con las impresoras correspondientes, por cuanto ya han cumplido su vida útil.

Es necesario también que se reconsidere las negativas que ha tenido nuestra fiscalía provincial, en las peticiones de poder contar con el personal misional y de apoyo

administrativo imprescindibles para el normal desarrollo y cumplimiento de nuestra misión institucional; se requiere cubrir las vacantes de Un Agente Fiscal de Adolescentes Infractores, Un Agente Fiscal para la fiscalía agrupada del cantón Archidona, Un Secretario para la fiscalía cantonal de Archidona, Un Asistente de Fiscal para el cantón El Chaco, Un Asistente de Fiscal para el cantón Quijos, Un Analista Financiero, Un Asistente Financiero y Un Auxiliar de Servicios.





Ab. Alejandro Arias Escobar, Mcs.

FISCAL PROVINCIAL DE NAPO (E)